**SOLICITUD DE PROPUESTA (SdP)**

| | |
|---|---|
| Señores<br>Invitados al Concurso<br>***SDP 002/2021-PEB***<br>***SERVICIO DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL PARA VISIBILIZAR EL RACISMO COMO UN PROBLEMA PÚBLICO***<br>Presente. - | **Fecha:** 15 de abril de 2021<br><br>**Referencia**: *Proyecto: 00126131 - 00120280 "Fortalecimiento de la Ciudadanía y la Identidad Nacional de cara al Bicentenario"* |

De nuestra consideración:

Nos es grato dirigirnos a usted a fin de solicitarle la presentación de una propuesta para la provisión del **SERVICIO DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL PARA VISIBILIZAR EL RACISMO COMO UN PROBLEMA PÚBLICO**.

En la preparación de su propuesta utilice y complete los formularios adjuntos en el Anexo 2.

Su propuesta deberá ser presentada **de acuerdo al cronograma establecido en las presentes bases** al siguiente correo electrónico: **aalcocer@bicentenario.gob.pe**

**Su Propuesta y la documentación presentada deberá estar redactada en *idioma español,*** y será válida por un periodo mínimo de 45 ***días calendario.***

En el curso de la preparación de la propuesta, será responsabilidad de usted asegurarse de que llegue a la dirección antes mencionada en la fecha límite o con anterioridad a dicha fecha. Las propuestas recibidas por el PROYECTO fuera del plazo indicado, por cualquier razón, no serán tomadas en consideración. Si presenta su propuesta por correo electrónico, le rogamos se asegure de que está debidamente firmada y guardada en formato pdf, libre de cualquier tipo de virus o archivos dañados.

Los servicios propuestos serán revisados y evaluados en base a su integridad y ajuste a la propuesta, y en su capacidad de respuesta a los requisitos de la SdP y todos los restantes anexos que detallan los requisitos del PROYECTO.
La propuesta que cumpla con todos los requisitos, se ajuste a todos los criterios de evaluación y ofrezca una mejor relación calidad-precio será seleccionada y se le adjudicará el Contrato. Toda oferta que no cumpla con los requisitos será rechazada.

Si hubiera una discrepancia entre el precio unitario y el precio total, el PROYECTO procederá a realizar un nuevo cálculo, en el cual prevalecerá el precio unitario, y corregirá en consecuencia el precio total. Si el Proveedor de Servicios no acepta el precio final determinado por el PROYECTO sobre la base de su nuevo cálculo y corrección de errores, su Propuesta será rechazada.
Una vez recibida la Propuesta, el PROYECTO no aceptará ninguna variación de precios resultante de aumento de precios, inflación, fluctuación de los tipos de cambio o cualquier otro factor de mercado. En el momento de la Adjudicación del Contrato u Orden de servicio, el PROYECTO se reserva el derecho de

modificar (aumentar o disminuir) la cantidad de servicios y/o bienes, hasta un máximo de un veinticinco por ciento (25%) de la oferta total, sin cambios en el precio unitario ni en las restantes condiciones.
Todo contrato u orden de servicio emitido como resultado de esta SdP estará sujeto a las Condiciones Generales que se adjuntan al presente documento. El mero acto de presentación de una propuesta implica que el proveedor de servicios acepta sin reparos los términos y condiciones solicitados en la presente SdP.

Rogamos tener en cuenta que el PROYECTO no está obligado a aceptar ninguna propuesta, ni a adjudicar ningún contrato u orden de compra. Tampoco se hace responsable de los costos asociados a la preparación y presentación de las propuestas por parte de los contratistas de servicios, con independencia de los efectos o la manera de llevar a cabo el proceso de selección.

El PROYECTO insta a todos los potenciales contratistas de servicios a prevenir y evitar los conflictos de intereses, informando al PROYECTO si ellos o cualquiera de sus filiales o miembros de su personal han participado en la preparación de los requisitos, el diseño, la estimación de costos o cualquier otra información utilizada en este SdP.

Los proyectos del PNUD practican una política de tolerancia cero ante el fraude y otras prácticas prohibidas, y está resuelto a impedir, identificar y abordar todos los actos y prácticas de este tipo contra el propio PROYECTO o contra terceros participantes en actividades del PROYECTO. Asimismo, espera que sus contratistas de servicios se adhieran al Código de Conducta de los Contratistas de las Naciones Unidas, que se puede consultar en este enlace:
https://www.un.org/Depts/ptd/sites/www.un.org.Depts.ptd/files/files/attachment/page/pdf/unscc/conduct_spanish.pdf

Le agradecemos su atención y quedamos a la espera de sus propuestas.

Atentamente,
Proyecto Especial Bicentenario

**ANEXO 1**

**DESCRIPCIÓN DE REQUISITOS**

<table>
<tr><td>Contexto de los requisitos</td><td>Proyecto 00126131 - 00120280 "Fortalecimiento de la Ciudadanía y la Identidad Nacional de cara al Bicentenario"</td></tr>
<tr><td>Organismo asociado del PROYECTO en la implementación</td><td>PROYECTO ESPECIAL BICENTENARIO</td></tr>
<tr><td>Breve descripción de los servicios solicitados</td><td>SERVICIO DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL PARA VISIBILIZAR EL RACISMO COMO UN PROBLEMA PÚBLICO</td></tr>
<tr><td>Área encargada de la supervisión de los trabajos/resultados del proveedor de servicios</td><td>Unidad de Comunicación Estratégica del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú.</td></tr>
<tr><td>Frecuencia de los informes</td><td>
<table>
<tr><th>Producto</th><th>Plazo máximo de presentación</th></tr>
<tr><td>PRODUCTO 1</td><td>Hasta siete (7) días calendario contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio y/o suscrito el contrato.</td></tr>
<tr><td>PRODUCTO 2</td><td>Hasta treinta (30) días calendario contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio y/o suscrito el contrato.</td></tr>
</table>
NOTA:<br>* Los entregables deberán ser presentados por correo electrónico a mesadepartes@bicentenario.gob.pe y deberá estar dirigido al Proyecto Especial Bicentenario.</td></tr>
<tr><td>Duración prevista de los servicios</td><td>- El plazo de ejecución del presente servicio será como máximo hasta treinta (30) días calendario contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio y/o suscrito el contrato.</td></tr>
<tr><td>Fecha de inicio prevista</td><td>A partir del día siguiente de suscrito el contrato.</td></tr>
<tr><td>Nombre y currículo documentado de la persona participante en la prestación del servicio</td><td>Obligatorio del perfil del proveedor y personal, de acuerdo con lo indicado en el numeral 11 de los TDR.</td></tr>
<tr><td>Moneda de la propuesta</td><td>Soles</td></tr>
<tr><td>Impuesto sobre el Impuesto General a las Ventas (IGV) en la propuesta de precios</td><td>Deberá incluir todos los impuestos.</td></tr>
</table>

| | |
|---|---|
| Período de validez de la/s propuesta/s *(a partir de la fecha límite para la presentación de la propuesta)* | ▪ **Cuarenta y cinco (45) días calendario**<br>En circunstancias excepcionales el PROYECTO podrá pedir al Contratista que amplíe el plazo de validez de la Propuesta más allá de lo que se ha iniciado inicialmente en las condiciones de salida de esta SdP. En este caso, el Contratista confirmará la ampliación por escrito, sin ningún tipo de modificación ulterior a la Propuesta. |
| Cotizaciones parciales | No permitidas |
| Condiciones de pago | El pago se realizará a los 15 días calendario, posterior a la ejecución del servicio, presentación de los entregables y emitida la conformidad, de acuerdo al siguiente detalle:<br><br>- 1er pago: a la presentación y conformidad del primer entregable por el equivalente al 40% del monto contractual.<br>- 2do pago: a la presentación y conformidad del segundo entregable por el equivalente al 60% del monto contractual.<br><br>El comprobante de pago deberá ser entregado por el monto correspondiente a nombre de:<br>**PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO**<br>**RUC Nº. 20507728961**<br>**Av. Jorge Chávez 275 Urb. Surquillo - Miraflores**<br><br>Para efectos de entrega del comprobante de pago de manera física, se deberá realizar en las oficinas del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú, previa coordinación con el área usuaria.<br>En el caso de comprobantes electrónicos, éstas deberán ser adjuntadas al entregable presentado. |
| Persona/s autorizadas para revisar/inspeccionar/aprobar los productos/servicios finalizados y autorizar el desembolso de los pagos. | La conformidad del servicio estará a cargo de la Unidad de Comunicación Estratégica del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú, previo informe del Viceministerio de Interculturalidad del Ministerio de Cultura. |
| Tipo de contrato que deberá firmarse | Contrato de servicios |
| Criterios de adjudicación de un contrato | Mayor puntuación combinada (con la siguiente distribución: un 70% a la oferta técnica y un 30% al precio). |
| Criterios de evaluación de la propuesta | • Propuesta técnica (70% sobre un total de 100 puntos)<br>• Propuesta financiera (30% sobre un total de 100 puntos)<br>Se calculará como la relación entre precio de la propuesta y el precio más bajo de todas las propuestas recibidas. |
| El PROYECTO adjudicará el Contrato a: | A un solo proveedor de servicios. |

| | |
|---|---|
| Anexos a la presente SdP | ▪ Anexo 1: Descripción de Requisitos<br>▪ Anexo 2: Términos de Referencia<br>▪ Formulario 1 Datos del oferente<br>▪ Formulario 2: Declaración jurada simple<br>▪ Formulario 3: Formulario de presentación de propuestas<br>▪ Formulario 4: Formulario de información de la asociación en participación, el consorcio o la asociación (de corresponder)<br>▪ Formulario 5: Formulario de presentación de la propuesta económica |
| Documentos a presentar en su propuesta: | ▪ Formulario 1 Datos del oferente<br>▪ Formulario 2: Declaración jurada simple<br>▪ Formulario 3: Formulario de presentación de propuestas – **PROPUESTA TÉCNICA (de acuerdo a lo solicitado en los TDR)**, el proveedor deberá presentar un documento pdf. que contenga la siguiente información:<br>– Desarrollo del concepto creativo de la pieza audiovisual alineado a la narrativa del Bicentenario (Ver brief anexo 01). Asimismo, el proveedor debe tener en cuenta el contexto actual de pandemia para transmitir el mensaje de la pieza audiovisual.<br>La propuesta creativa, debe incluir una propuesta gráfica (adaptación de la línea gráfica) y el desarrollo de una pieza audiovisual central. La propuesta audiovisual debe incluir: Un avance de la estructura de guion literario y un storyboard y/o animatic y/o diseños para complementar la propuesta.<br>– El proveedor deberá proponer potenciales locaciones y/o locación de grabación de la pieza audiovisual.<br>- Propuesta de dirección de arte: manejo de color, paleta, tipografías, gráficas y referencias visuales de acuerdo con la creatividad propuesta y adaptando la línea gráfica del Bicentenario (Anexo 02). El proveedor deberá señalar claramente la importancia de los elementos visuales utilizados, así como los mecanismos o métodos que se realizan para lograr la aplicación de dichos elementos en los diseños que acompañan al mensaje comunicacional de la pieza audiovisual.<br>**Nota:** el proveedor es libre de presentar su propuesta técnica en cualquier formato que complemente su idea creativa y que permita realizar una mejor evaluación (avance de video, avance de audio, voz en off, storyboard, ilustraciones). Los mismo que deberá incorporar a través de enlaces en la nube que no caduquen en la propuesta técnica. El proveedor deberá tener en cuenta que la pieza audiovisual es para redes sociales.<br>▪ Formulario 4: Formulario de información de la asociación en participación, el consorcio o la asociación (de corresponder)<br>▪ Formulario 5: Formulario de presentación de la propuesta económica |

| | |
|---|---|
| Persona de contacto para todo tipo de información (Demandas por escrito únicamente) | Email: aalcocer*@bicentenario.gob.pe*<br>Cualquier retraso en la respuesta del PROYECTO no podrá ser utilizado como motivo para ampliar el plazo de presentación, a menos que el PROYECTO decida que considera necesaria dicha ampliación y comunique un nuevo plazo límite a los solicitantes. |
| Cronograma de Convocatoria | - Publicación de convocatoria: Del 15 al 26 de abril de 2021<br>- Fecha de recepción de consultas: 20 de abril de 2021 hasta las 18:00 horas *(vía electrónica a:* ***aalcocer@bicentenario.gob.pe****)*<br>- Fecha de Absolución de consultas: 21 de abril de 2021<br>- Fecha límite de recepción de ofertas (propuesta técnica y propuesta económica): 26 de abril de 2021 hasta las 18:00 horas |
| Correo electrónico para el envío de consultas y presentación de la Propuestas | ***aalcocer@bicentenario.gob.pe*** |
| Retiro y modificación de propuestas | Las propuestas podrán ser retiradas o modificadas, mediante nota escrita hasta antes de la fecha fijada para el cierre de su recepción. Una vez pasado dicho plazo, no se aceptarán cambios ni retiros. |
| Aclaraciones y confirmación de datos | Durante el periodo de evaluación, el Proyecto podrá solicitar a los oferentes las aclaraciones y confirmación de datos que considere pertinentes para la correcta interpretación de los documentos presentados. En ningún caso, estas aclaraciones podrán interpretarse como una opción para que las empresas participantes puedan completar documentación o información sustancial omitida o modificar la ya presentada.<br>El Proyecto se reserva la facultad de dirigirse a los clientes de los oferentes y a cualquier otra fuente de información que considere pertinente, con objeto de confirmar aspectos concernientes a los documentos presentados. |
| Penalidad | Se cobrará una penalidad equivalente al 0.5% del monto del Contrato, por día calendario de retraso en la entrega de cada entregable o levantamiento de observaciones, hasta un máximo equivalente al 10%. En caso de alcanzar esta cifra, el Proyecto podrá contemplar la resolución del contrato. |
| Intransferibilidad del contrato | El contrato no podrá ser transferido total ni parcialmente a favor de terceros. |

| | |
|---|---|
| Solución de controversias | El Proyecto y el Contratista Adjudicado harán todo lo posible para resolver en forma amistosa cualquier desacuerdo o discrepancia que surja entre ellos, con relación al contrato u orden de servicio. Todo desacuerdo o controversia que no pueda ser resuelto amigablemente, se resolverá mediante arbitraje de Derecho y según el reglamento y las normas de la Comisión de Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) denominada en inglés como UNCITRAL con árbitros en la ciudad de Lima (Perú) y en idioma español.<br>Las partes acatarán el laudo emitido como fallo definitivo de cualquier desacuerdo o controversia, el mismo que no podrá ser observado ante el Poder Judicial. |
| Acuerdo de confidencialidad | El Contratista deberá guardar estricta reserva sobre toda la información a la que haya tenido acceso en el marco del presente contrato, excepto aquella que sea pública. |

**ANEXO 2**

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

## SERVICIO DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL PARA VISIBILIZAR EL RACISMO COMO UN PROBLEMA PÚBLICO

### 1. TÍTULO DEL PROYECTO

Proyecto: 00126131 - 00120280 "Fortalecimiento de la Ciudadanía y la Identidad Nacional de cara al Bicentenario"

### 2. DESCRIPCION DEL PROYECTO

La Agenda de Conmemoración de la Independencia de la Republica contiene acciones a desarrollarse durante el periodo de conmemoración del Bicentenario que culmina en el 2024. Cuando el Proyecto Especial Bicentenario recibió el encargo de plantear la hoja de ruta de las actividades a realizarse a propósito de tan importante efeméride, nuestro objetivo fue el de generar la oportunidad de construir un relato común a todos los peruanos y poner en agenda la necesidad de pensar el Perú, tomando las riendas de la construcción del país que queremos de cara al tercer siglo de República.

En este contexto y a través de la asistencia técnica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se espera implementar los tres primeros componentes de la Agenda de Conmemoración, contribuyendo así, y de cara a un desafío mayor como es el Covid19, al ejercicio de una ciudadanía efectiva, a una cultura de diálogo y paz y al fortalecimiento de la democracia como base para la creación de oportunidades de desarrollo, aspiración que el PNUD apoya, y que forma parte del Programa País (2017-2021) acordado con el Estado peruano en 2016.

Asimismo, a través de la Ley Nº31109, Ley que autoriza transferencias financieras y otras medidas administrativas y presupuestarias para la ejecución del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú, se autoriza al Ministerio de Cultura a aprobar transferencias financieras y disponer otras medidas administrativas y presupuestarias para viabilizar la ejecución del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú.

La Agenda de Conmemoración tiene los siguientes componentes:

- Programación Cultural y Académica.
- Conmemoración Histórica
- Programa de Valores Bicentenario
- Agenda Internacional
- Parques Bicentenario
- Obras Bicentenario

PERÚ Ministerio de Cultura
Firmado digitalmente por POMA HERMOZA Claudio Felix FAU 20537630222 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 12.04.2021 09:48:20 -05:00

PERÚ Ministerio de Cultura
Firmado digitalmente por ACEVEDO HUERTAS Angela Maria FAU 20537630222 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 12.04.2021 11:00:11 -05:00

Por lo tanto, la contratación se enmarcará en la siguiente actividad:

**Actividad 5: Actividades para la socialización de la Agenda a nivel nacional.**

Con fecha 01 de febrero del 2021, el Viceministerio de Interculturalidad del Ministerio de Cultura a través del Oficio Nro 000012-2021-VMI/MC, comunica al Proyecto Especial Bicentenario las actividades del mismo Viceministerio en el marco de la conmemoración del Bicentenario de la República. En el mismo, se detalla la acción comunicacional para reflexionar sobre la importancia de valorar la diversidad cultural del país y sus expresiones (lenguas indígenas u originarios, costumbres, vestimentas) desde sus protagonistas.

En ese sentido, la Unidad de Comunicación Estratégica del PEB en el marco de su estrategia comunicacional considera que la actividad se alinea a uno de los Ejes temáticos Identidad y Diversidad del Bicentenario.

## 3. OBJETO DE LA CONTRACIÓN

El servicio tiene como objetivo visibilizar el racismo como un problema público que genera exclusión y violencia en la sociedad peruana, promover la reflexión ciudadana en relación con esta problemática para motivar el cambio colectivo; y colocar en la agenda la necesidad de pensar en el Perú que queremos y empezar a construirlo como parte del cambio con miras al Bicentenario.

## 4. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

### 4.1. PROPUESTA TÉCNICA

Para su eligibilidad, el proveedor deberá presentar un documento pdf. que contenga la siguiente información:

- Desarrollo del concepto creativo de la pieza audiovisual alineado a la narrativa del Bicentenario (Ver brief anexo 01). Asimismo, el proveedor debe tener en cuenta el contexto actual de pandemia para transmitir el mensaje de la pieza audiovisual.
  La propuesta creativa, debe incluir una propuesta gráfica (adaptación de la línea gráfica) y el desarrollo de una **pieza audiovisual** central. La propuesta audiovisual debe incluir: Un avance de la estructura de guion literario y un storyboard y/o animatic y/o diseños para complementar la propuesta
- El proveedor deberá proponer potenciales locaciones y/o locación de grabación de la pieza audiovisual

Firmado digitalmente por POMA HERMOZA Claudio Felix FAU 20537630222 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 12.04.2021 09:48:45 -05:00

Firmado digitalmente por ACEVEDO HUERTAS Angela Maria FAU 20537630222 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 12.04.2021 11:00:59 -05:00

Propuesta de dirección de arte: manejo de color, paleta, tipografías, gráficas y referencias visuales de acuerdo con la creatividad propuesta y adaptando la línea gráfica del Bicentenario (Anexo 02). El proveedor deberá señalar claramente la importancia de los elementos visuales utilizados, así como los mecanismos o métodos que se realizan para lograr la aplicación de dichos elementos en los diseños que acompañan al mensaje comunicacional de la pieza audiovisual.**Nota:** el proveedor es libre de presentar su propuesta técnica en cualquier formato que complemente su idea creativa y que permita realizar una mejor evaluación (avance de video, avance de audio, voz en off, storyboard, ilustraciones). Los mismo que deberá incorporar a través de enlaces en la nube que no caduquen en la propuesta técnica. El proveedor deberá tener en cuenta que la pieza audiovisual es para redes sociales.

**<u>Para la ejecución del servicio se requiere lo siguiente</u>:**

### 4.2.- DESARROLLO DE ESTRATEGIA DE LA PIEZA AUDIOVISUAL

- Desarrollar una pieza audiovisual para el posicionamiento del racismo como problema público, difundida en las redes sociales del Ministerio de Cultura y Proyecto Especial Bicentenario.
- El proveedor debe proponer, como mínimo, cuatro (04) piezas gráficas y una (01) pieza audiovisual, que compartan y coexistan en una misma línea gráfica, un slogan y mensajes complementarios.

- Cada una de las piezas comunicacionales, debe incluir una propuesta de copy que la acompañe.
- Definir un hashtag para la publicaciones en las redes sociales y que acompañará al #BicentenarioPerú

**4.3.- DESARROLLO DE PREPRODUCCION, PRODUCCION Y POST PRODUCCION DEL VIDEO MADRE Y SUS REDUCCIONES AUDIOVISUALES**

El proveedor deberá ejecutar la pre producción, producción, realización y postproducción de las **piezas audiovisuales** de acuerdo al siguiente detalle:

- Un (01) video madre, de mínimo 120 segundos para redes sociales (subtitulada).
- Dos (02) reducciones de la video madre de 60 segundos y 30 segundos, respectivamente.
- Adaptaciones para redes sociales y otras plataformas digitales, en los siguientes formatos:
  - Versión Facebook en formato 1:1 (60 segundos) / 9:16 (30 segundos)
  - Versión Instagram en formato 9:16 (30 segundos) / 1:1 (60 segundos)
  - Versión YouTube en formato 16:9 (versión completa)
  - Versión Twitter en formato 16:9 (versión completa)
  - Versión para whatsapp en formato 16:9 (versión completa en mp4 y menor a 64 mb)

Firmado digitalmente por POMA HERMOZA Claudio Felix FAU 20537630222 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 12.04.2021 09:49:00 -05:00

**4.3.1. PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE LAS PIEZAS AUDIOVISUALES:**

Firmado digitalmente por ACEVEDO HUERTAS Angela Maria FAU 20537630222 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 12.04.2021 11:01:18 -05:00

a. **PRE-PRODUCCIÓN**

- Propuesta de ambientación de la locación donde se grabará la pieza audiovisual, de acuerdo a lo presentado en su propuesta técnica
- **Propuesta de dirección de arte final:** propuesta visual que incluya dirección de arte (manejo de color, paleta, tipografías, gráficas y referencias visuales de acuerdo a la línea gráfica del PEB).
- **Casting y Vestuario:** El casting de personajes principales y sus vestuarios deberán ser aprobados por la Unidad de Comunicación Estratégica del Proyecto durante el proceso de preproducción.
- El proveedor deberá presentar los **guiones técnicos y literario para el video madre y reducciones.**
- Diseño y Plan de Producción incluido en un **cronograma de trabajo.**
- Elaboración de la **estructura narrativa de la producción audiovisual** que proponga el proveedor. Asimismo, el proveedor deberá incluir como mínimo la sinopsis corta de una línea desde 3 hasta 10 palabras, y una sinopsis larga de mínimo 01 página.

b. **PRODUCCIÓN**

El proveedor deberá implementar la producción, considerando lo siguiente:

- Elaborar el Plan de rodaje para la consecución de las piezas audiovisuales, ajustando hasta dos días de grabación.
- Determinar las funciones y responsables de los diferentes equipos técnicos: dirección, producción, iluminación, sonido y arte.
- Coordinar las locaciones y/o locación para los días de grabación aprobados en durante la preproducción, debiendo correr con los gastos y permisos que se requieran.

- Proporcionar y asegurar que los elementos, desde actores, staff técnico, set de filmación, locaciones y tramoya, hasta equipos y otros requerimientos técnicos (cámaras profesionales adecuadas) se encuentren a disposición para la realización del material audiovisual durante el rodaje, debiendo asumir los gastos, permisos y protocolos de seguridad, respetando los protocolos dictados por el Gobierno Central para prevenir el contagio del COVID-19.
- Brindar la alimentación (servicios durante todo el rodaje de las grabaciones incluyendo desayuno, almuerzo y comida de ser necesario) y el transporte ida y vuelta, de todo el staff técnico y actores, durante el rodaje del video.
- Garantizar el uso de cámaras profesionales capaces de resolver de forma nativa una dimensión de imagen 4k o superior, y sus respectivos accesorios (lentes ópticos, trípodes, monitores, baterías, cables, etc.).
- Gestionar el uso de grupo electrógeno o un suministro de luz ininterrumpido que no detenga la grabación. El sonido directo deberá ser registrado con equipos profesionales de gran rango dinámico, baja distorsión armónica y alta frecuencia de muestreo, 24 bit, 48khz a más. Cubrir los costos de la musicalización y efectos de sonido, de acuerdo a las necesidades del guion.

**Nota:**

Al realizar el plan de rodaje, este deberá desarrollarse teniendo en cuenta los protocolos de sanidad dictados por el Gobierno Central para prevenir el contagio del COVID -19.

Firmado digitalmente por POMA HERMOZA Claudio Felix FAU 20537630222 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 12.04.2021 09:49:19 -05:00

Los derechos intelectuales, totales, exclusivos pertenecerán al Proyecto Especial Bicentenario sin límites de tiempo ni cobertura para su potencial uso en Página Web, Redes Sociales, Videos en YouTube, Banners, Televisión, Radio, Circuito Cerrado de TV, Vallas en Vía Pública, cine y otras redes sociales del Proyecto Especial Bicentenario y el Ministerio de Cultura.

Firmado digitalmente por ACEVEDO HUERTAS Angela Maria FAU 20537630222 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 12.04.2021 11:01:37 -05:00

c. **EDICIÓN Y POST-PRODUCCIÓN**

El proveedor deberá implementar la edición y post-producción, considerando lo siguiente:

- Edición, efectos y animación de las piezas audiovisuales anteriormente detalladas
- Realizar la post producción con los estándares de calidad (en formato 4k, full HD).
- Desarrollar la composición gráfica.
- Realizar el procesado y composición de material audiovisual.
- Realizar el retoque digital de imágenes.
- Realizar la corrección de color de imágenes y composición gráfica.
- Editar los spots online.
- Realizar la masterización y mezcla de imágenes y sonido.
- Postproducción y efectos de audios para todas las piezas contempladas en la estrategia.
- Realizar las conversiones en los formatos requeridos.

**4.4. EQUIPOS DE FILMACIÓN**

El registro audiovisual se hará para el uso de dichas imágenes en plataformas de redes sociales y debe enmarcarse con la propuesta técnica presentada.

Los equipos a considerar en la filmación deberán cumplir, como mínimo, con las siguientes características:

- Kit de lentes intercambiables.
- Lo necesario para realizar tomas en movimiento con estilo y salir de las tomas fijas.
- Equipo de luces necesario para cumplir con la propuesta de la casa productora.

- Acorde a la propuesta presentada por el proveedor, considerar equipo profesional para sonido directo.
- El proveedor deberá proveer todos los equipos técnicos necesarios para lograr los resultados esperados de acuerdo a la propuesta técnica presentada.

**4.5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.**

- El proveedor deberá incluir en el presupuesto de producción, TODOS los costos que de esta acción deriven, incluidos derechos de autor, retoque digital, desplazamientos, viajes, estadía, viáticos, honorarios profesionales y manutención del talento del equipo realizador.
- El personal del proveedor encargado de realizar la grabación deberá contar con un seguro complementario de trabajo de riesgos – SCTR, así como también todos los implementos de seguridad necesarios para la realización de los servicios. El documento debe ser presentado por correo electrónico al área usuaria, hasta un día antes de inicio de la grabación del video madre.
- El proveedor hará coordinación, gestión y pago de todos los permisos, autorizaciones y/o licencias, tanto municipales como privadas, de corresponder, como DEFENSA CIVIL, además deben considerarse todos impuestos y los costos que pueda generar la realización de grabación audiovisual para cumplir con el servicio de manera satisfactoria, de ser necesario.
- El área usuaria podrá solicitar tantas reuniones como se requiera al proveedor, previa coordinación.
- Asumir los honorarios y permisos (cesión de uso de imagen) de los actores y/o actrices presentados, cediendo el uso de imagen de los mismos al Proyecto Especial Bicentenario (PEB) (Anexo 03).
- Se deberá considerar que los actores y locutores no estén comprometidos con ninguna campaña política u organización política o del Estado, debiendo suscribir una declaración jurada al respecto.

PERÚ Ministerio de Cultura
Firmado digitalmente por POMA HERMOZA Claudio Felix FAU 20537830222 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 12.04.2021 09:49:44 -05:00

PERÚ Ministerio de Cultura
Firmado digitalmente por ACEVEDO HUERTAS Angela Maria FAU 20537830222 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 12.04.2021 11:02:47 -05:00

**5.LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO**

Lugar: Nivel nacional, de acuerdo a la propuesta técnica.

El plazo de ejecución del presente servicio será como máximo hasta treinta (30) días calendario contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio y/o suscrito el contrato.

**6.PRODUCTOS**

El proveedor será responsable de entregar los siguientes productos:

| Producto | Fecha de Entrega |
|---|---|
| **PRODUCTO 1:** se deberá entregar lo siguiente:<br>• **Estrategia creativa de la pieza audiovisual.**<br>- Propuesta de concepto, hashtag y slogan.<br>• Informe de la preproducción que integra las acciones ejecutadas de acuerdo al numeral 4.3.1 se detalla: | Hasta siete (7) días calendario contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio y/o suscrito el contrato |

| | |
|---|---|
| - Propuesta de ambientación de la locación donde se grabará la pieza audiovisual. Propuesta **de dirección de arte final**<br>- **Casting y Vestuario, guiones técnicos y literarios para el video madre** y reducciones.<br>- Diseño y Plan de Producción incluido en un **cronograma de trabajo.**<br>- La sinopsis corta de una línea desde 3 hasta 10 palabras, y una sinopsis larga de mínimo 01 página | |
| **PRODUCTO 2**: se deberá entregar lo siguiente:<br><br>• Un (01) video madre, de mínimo 120 segundos para redes sociales (subtitulada).<br>• Dos (02) reducciones de la video madre de 60 segundos y 30 segundos, respectivamente.<br>• Adaptaciones para redes sociales y otras plataformas digitales, en los siguientes formatos:<br>- Versión Facebook en formato 1:1 (60 segundos) / 9:16 (30 segundos)<br>- Versión Instagram en formato 9:16 (30 segundos) / 1:1 (60 segundos)<br>- Versión YouTube en formato 16:9 (versión completa)<br>- Versión Twitter en formato 16:9 (versión completa)<br>- Versión para whatsapp en formato 16:9 (versión completa en mp4 y menor a 64 mb).<br>- 04 piezas gráficas que complementen y sus respectivas propuestas de copies para publicación en redes sociales.<br>01 versión digital (enlace que no caduque) de todos los documentos firmados, tanto de permisos de locación, derechos de imagen, compromisos, declaraciones juradas de los actores y locutores, entre otros, solicitados por el área usuaria. | Hasta treinta (30) días calendario contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio y/o suscrito el contrato |

Firmado digitalmente por POMA HERMOZA Claudio Felix FAU 20537630222 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 12.04.2021 09:50:04 -05:00

Firmado digitalmente por ACEVEDO HUERTAS Angela Maria FAU 20537630222 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 12.04.2021 11:03:24 -05:00

Los entregables deberán ser presentados por correo electrónico a mesadepartes@bicentenario.gob.pe y deberá estar dirigido al Proyecto Especial Bicentenario.

**7. CONFORMIDAD**

La conformidad del servicio estará a cargo de la Unidad de Comunicación Estratégica del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú, previo informe del Viceministerio de Interculturalidad del Ministerio de Cultura.

**8. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.**

El pago se realizará dentro de los 15 días calendario siguiente a la presentación del entregable y emitida la conformidad, según detalle:

- 1er pago: a la presentación y conformidad del primer entregable por el equivalente al 40% del monto contractual.
- 2do pago: a la presentación y conformidad del segundo entregable por el equivalente al 60% del monto contractual.

El comprobante de pago deberá ser entregada por el monto correspondiente a nombre de:
**PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO**
**RUC Nº. 20507728961**
**Av. Jorge Chávez 275 Urb. Surquillo - Miraflores**

Para efectos de entrega del comprobante de pago de manera física, se deberá realizar en las oficinas del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú, previa coordinación con el área usuaria.
En el caso de comprobantes electrónicos, éstas deberán ser adjuntadas al entregable presentado.

Firmado digitalmente por POMA HERMOZA Claudio Felix FAU 20537630222 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 12.04.2021 09:50:31 -05:00

**9. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD**

El Contratista deberá guardar estricta reserva sobre toda la información a la que haya tenido acceso en el marco del presente contrato, excepto aquella que sea pública.

Firmado digitalmente por ACEVEDO HUERTAS Angela Maria FAU 20537630222 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 12.04.2021 11:03:55 -05:00

**10. PENALIDAD**

Se cobrará una penalidad equivalente al 0.5% del monto del Contrato, por día calendario de retraso en la entrega de cada entregable o levantamiento de observaciones, hasta un máximo equivalente al 10%. En caso de alcanzar esta cifra, el Proyecto podrá contemplar la resolución del contrato.

**11. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL**

**Del postor:**

- Persona jurídica
- Cinco (05) servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

***Se consideran servicios similares a los siguientes: realización de spots publicitarios y/o documentales y/o videoclips.***

- *Acreditación: con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad; o ii) constancia de prestación de servicio; o (iii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito o nota de abono o reporte de estado de cuenta o constancias de detracción o cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago*

**Del personal:**

**Un (01) Productor/a general:**

- Productor/a de mínimo 10 (diez) películas y/o series y/o documental y/o videoclips y/o spots publicitarios para el sector público o privado

**Un (01) director/a de Arte:**

- Experiencia mínima para el sector público o privado de haber sido: director de arte y/o fotógrafo/a y/o realizador/a en mínimo 06 (seis) producciones de películas y/o series y/o documental y/o videoclips y/o spot publicitario

PERÚ
Ministerio de Cultura
Firmado digitalmente por POMA HERMOZA Claudio Felix FAU 20537690222 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 12.04.2021 09:50:59 -05:00

**Un (01) creativo/a**

- Experiencia mínima en el sector público o privado de haber sido: creativo/a y/o guionista en mínimo 07 (siete) producciones de películas y/o series y/o documental y/o videoclips y/o spot publicitario

PERÚ
Ministerio de Cultura
Firmado digitalmente por ACEVEDO HUERTAS Angela Maria FAU 20537690222 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 12.04.2021 11:04:34 -05:00

***Acreditación:***

*La experiencia del personal se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos u órdenes de servicio con su respectiva conformidad; o (ii) constancias de trabajo; o (iii) certificados de trabajo; o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia (v) parte del material audiovisual desarrollado en el que aparezca el nombre del personal (Créditos de la producción audiovisual) y/o notas periodísticas y/o revistas en las que se mencione al personal.*

Firmado digitalmente por POMA HERMOZA Claudio Felix FAU 20537630222 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 12.04.2021 09:51:24 -05:00

Firmado digitalmente por ACEVEDO HUERTAS Angela Maria FAU 20537630222 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 12.04.2021 11:05:00 -05:00

**ANEXO O1**
**BRIEF**

1. **CONTEXTO**
   **Discriminación como problema público**
   **Ente rector en materia de discriminación**

Como parte de la Agenda de Conmemoración del Bicentenario y el Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial, el Ministerio de Cultura propone impulsar una acción de comunicación para concientizar a la población sobre el racismo y sus manifestaciones en nuestra sociedad.

¿Qué tan culturalmente diversos somos? Según la Base de Datos de Pueblos Indígenas y Originarios (BDPI) del Ministerio de Cultura, en nuestro país conviven 55 pueblos indígenas u originarios y se hablan 48 lenguas indígenas u originarias. Asimismo, de acuerdo con los Censos Nacionales 2017, el 25.8% de personas en Perú (cerca de 6 millones de peruanos y peruanas) se autoidentifica como parte de un pueblo indígena u originario, mientras que el 3.6% (más de 800 mil peruanos y peruanas) se autoidentifican como afroperuanas o afroperuanos.

A pesar de ser un país tan diverso, se observa que existe poca aceptación de las distintas identidades culturales que existen en nuestro país y, en muchos casos, las personas rechazan sus propias expresiones culturales, considerando que no solo tienen menos valor, sino que también limitan el ejercicio pleno de su ciudadanía.

La encuesta "Percepciones y actitudes sobre diversidad cultural y discriminación étnico racial" realizada por IPSOS y el Ministerio de Cultura (2018), indica que el color de piel sigue siendo el caso más recurrente de discriminación según el grupo encuestado, donde los afrodescendientes eran los más discriminados (60%), seguidas por la población quechua y aimara (59%) y cerraba la lista la población indígena o nativa amazónica (57%). Esta misma encuesta indica que el 53% de peruanos y peruanas son racistas o muy racistas, pero sólo el 8% se auto perciben como racistas.

En la misma encuesta, el 31% de peruanos/as ha sufrido algún tipo de discriminación en el último año, siendo entidades públicas como hospitales públicos o postas médica (22%), comisarias (19%) y municipalidades (14%), los principales espacios de discriminación.

En ese contexto, nace la propuesta de diseñar e implementar una acción comunicacional que tenga como objetivo concientizar a la población sobre la problemática del racismo y la discriminación étnico-racial y sus múltiples manifestaciones en la sociedad.

2. **OBJETIVO. ¿Para qué nos sirve esta piezaaudiovisual? ¿Qué función / uso cumple? ¿Qué queremos lograr?**
   - Visibilizar el racismo como un problema público que genera exclusión y violencia en la sociedad peruana.
   - Promover la reflexión ciudadana en relación con esta problemática para motivar el cambio colectivo.
   - Poner en la agenda la necesidad de pensar en el Perú que queremos y empezar a construirlo como parte del cambio del Bicentenario.

Firmado digitalmente por POMA HERMOZA Claudio Felix FAU 20537630222 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 12.04.2021 09:51:53 -05:00

Firmado digitalmente por ACEVEDO HUERTAS Angela Maria FAU 20537630222 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 12.04.2021 11:05:52 -05:00

3. **REFERENCIA. ¿Hay alguna pieza de la que nos debamos guiar?**

Indicaciones: Si es que ya se realizaron piezas audiovisuales del mismo tema anteriormente, o realizadas por otras instituciones o países, se pueden incluir aquí.

https://www.youtube.com/watch?v=Jkcfs802-i8
https://www.youtube.com/watch?v=RTT4GwMJ2Os
https://www.youtube.com/watch?v=i3en047cUmY
https://www.youtube.com/watch?v=NSGBGPY4ViQ

Alerta contra el racismo https://www.youtube.com/watch?v=PRW3qIEc-2g

Más corazón, menos racismo https://www.youtube.com/watch?v=EFFMuKfEfmk
No a la discriminación https://www.youtube.com/watch?v=-C600Any2Rg

El racismo NO da risa https://www.youtube.com/watch?v=orywmYuITPc

Eso no es amor https://www.youtube.com/watch?v=D09qkyN53o0

Experimento de Clark https://www.youtube.com/watch?v=M_aoSwNOPn4

3. **PÚBLICO OBJETIVO. ¿A quién va dirigido o quién lo va a utilizar? Describa al público objetivo ¿Quién es?, ¿Cómo es?, por qué se necesita llegar a él, entre otros.**

- **General**
  Ciudadanía a nivel nacional, con acceso a internet y a medios de comunicación.

- **Específico**
  Instituciones públicas, organizaciones representativas de pueblos indígenas u originarios y población indígena u originaria.

4. **EL MENSAJE. En el caso lo hubiera, debe ser UN SOLO mensaje. ¿Qué es lo que queremos decir? ¿Qué debe quedarse en la mente del público?**

- El racismo como un problema público que genera inclusión y violencia.
- La necesidad del involucramiento ciudadano.

5. **FECHA DE PUBLICACIÓN ¿Cuándo será publicado la pieza audiovisual?**

Potencialmente la semana del 17 de mayo de 2021

Firmado digitalmente por POMA HERMOZA Claudio Felix FAU 20537830222 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 12.04.2021 09:52:17 -05:00

Firmado digitalmente por ACEVEDO HUERTAS Angela Maria FAU 20537830222 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 12.04.2021 11:06:50 -05:00

## Narrativa 2021

Estamos **construyendo** juntos el país que queremos

## Mensajes claves

- La conmemoración del Bicentenario solo se dará **una vez en nuestra historia.**
- El Bicentenario es una oportunidad urgente y única para planteamos: **¿Cuál es el Perú que queremos ser?**
- **El Perú del Bicentenario debe ser un país con** igualdad de oportunidades, íntegro, amigable con el medio ambiente, integrado y competitivo en los problemas globales, orgulloso de su identidad y diversidad y que apela al diálogo para resolver sus problemas.
- Es una oportunidad para seguir aprendiendo de nuestros **55 pueblos originarios y sus más de 48 lenguas originarias oficiales.**
- El Bicentenario es **la oportunidad para rememorar el rol de la mujer peruana** en el proceso de independencia y su lucha incansable por lograr una sociedad más justa.
- El Bicentenario **es la oportunidad** de dejar las individualidades y construir un **"nosotros".**
- Somos **33 millones** de peruanos y una sola voz: **Perú.**
- 6 de cada 10 peruanos consideran el Bicentenario como **oportunidad de cambio,** según la Encuesta de Valores y Ciudadanía 2020.
- 5 de cada 10 peruanos piensa que no ver **nuestra diversidad como una fuente de riqueza** genera retraso en el país.
- Los jóvenes son los protagonistas del Bicentenario. Una generación de jóvenes con valores **puede hacer la diferencia.**

Firmado digitalmente por POMA HERMOZA Claudio Felix FAU 20537830222 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 12.04.2021 09:53:00 -05:00

Firmado digitalmente por ACEVEDO HUERTAS Angela Maria FAU 20537830222 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 12.04.2021 11:07:55 -05:00

## B. ¿Cuál es la narrativa que buscamos posicionar con nuestra marca?

**Como Proyecto Bicentenario, creemos que es posible construir un nosotros.**

Por ello, conectamos, cohesionamos, facilitamos el nacimiento y crecimiento de la nueva peruanidad del Bicentenario. Somos el espacio, el tiempo y las personas del país que queremos y estamos juntos porque el momento de construir ese nosotros es ahora.

## C.1. Nuestro objetivo es claro y coherente con la consigna de construir un nosotros:

- Cada campaña aporta con una forma más de construir un nosotros, así por ejemplo: si para construir un nosotros.
- Elegimos la diversidad como centro, debemos considerarla presente en todas las piezas y plataformas, hacer sentir la multiplicidad de voces, incluir a líderes regionales, hacer subtitulados en lenguas originarias y en español, diversas edades, género, etc.

## C.2. Activaremos una movilización social con llamados a la acción:

- Nuestra comunicación busca **activar, movilizar, accionar a la ciudadanía.**
- Nuestros contenidos **invitan, educan y/o inspiran a tomar acción.**
- Interactuaremos de manera más fluida con nuestra comunidad. Buscamos construir **una relación dinámica, una conversación, un diálogo.**
- El **Bicentenario** se presenta como **esa oportunidad esperada, urgente, única,** como un **momento ritual** de transición de una etapa a otra: el cambio, la oportunidad de transformación, de ser mejores es ahora.

Firmado digitalmente por POMA HERMOZA Claudio Felix FAU 20537630222 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 12.04.2021 09:53:27 -05:00

**ANEXO 02**

**Línea gráfica del Proyecto Especial Bicentenario**

https://bicentenarioperumy.sharepoint.com/:f:/g/personal/jtaboada_bicentenario_gob_pe/EmCb77nxXiNKiJOMoMhtoaQBGWOzsBJJW6ppO0Ze92O9cA?e=I6oYVw

Firmado digitalmente por ACEVEDO HUERTAS Angela Maria FAU 20537630222 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 12.04.2021 11:08:44 -05:00

Firmado digitalmente por POMA HERMOZA Claudio Felix FAU 20537830222 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 12.04.2021 09:53:52 -05:00

Firmado digitalmente por ACEVEDO HUERTAS Angela Maria FAU 20537830222 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 12.04.2021 11:09:33 -05:00

**ANEXO 03**

CARTA DE AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN Y VOZ

En, _____, _____ de _____ de 2021

Sra.
Laura Martínez Silva
Directora Ejecutiva
Proyecto Especial Bicentenario
Presente. -

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo/a y comunicarle que mediante el presente documento autorizo a favor del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú, el uso de mi imagen personal y/o audio bajo cualquier medio o modalidad, con una duración hasta el 31 de diciembre de 2024, a nivel nacional e internacional, de conformidad con el artículo 15° del Código Civil Peruano.

Asimismo, declaro que he sido debidamente informado del tratamiento de mis datos personales cuyo uso autorizo (entre los que se encuentren mi imagen y voz) al Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú conforme a la ley N° 29733 y su reglamento, encontrándose el Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú a cargo del registro respectivo, el cual formará parte de los archivos del referido Proyecto Especial.

En señal de conformidad, con el contenido del presente formulario, suscribo el mismo a los _____ días del mes de _____ del año _____.

Firma:
Nombres:
Documento de Identidad N°:
Domicilio:

## 11. FORMA DE EVALUACIÓN

### 11.1 Propuesta técnica (100 puntos)

El PEB efectuará la evaluación de la oferta técnica teniendo en consideración los siguientes aspectos:

| Resumen del método de evaluación de las Propuestas técnicas | | Puntuación máxima | Ponderado |
|---|---|---|---|
| **A. PROPUESTA TÉCNICA** | | | |
| 1. | Experiencia del postor | 05 puntos | 70% |
| 2. | Personal | 15 puntos | |
| 3. | Propuesta Técnica | 80 puntos | |
| **PUNTAJE TÉCNICO TOTAL** | | **100 puntos** | |
| **B. PROPUESTA ECONÓMICA** | | | 30% |
| 1. | Monto ofertado | **100 puntos** | |
| **TOTAL (EVALUACIÓN TÉCNICA + ECONÓMICA)** | | **200 PUNTOS** | **100 PUNTOS** |

**<u>11.1.1 De la experiencia del Proveedor (05 puntos)</u>**

| Experiencia del Proveedor | | Puntuación máxima |
|---|---|---|
| 1. | Persona jurídica | Cumple /No cumple |
| 2. | Cinco (05) servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda<br>- Menos de 05 : No cumple<br>- Entre 05 a 07 : 03 puntos<br>- Más de 07 : 05 puntos | 05 |
| **TOTAL** | | **05 PUNTOS** |

**<u>Acreditación</u>:**
Con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad; o ii) constancia de prestación de servicio; o (iii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito o nota de abono o reporte de estado de cuenta o constancias de detracción o cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.

**11.1.2 De la experiencia del Personal (15 puntos)**

| Experiencia del Personal Clave | | Puntuación máxima |
|---|---|---|
| 1. | **Un (01) Productor/a general:** | |
| | Productor/a de mínimo 10 (diez) películas y/o series y/o documental y/o videoclips y/o spots publicitarios para el sector público o privado.<br>- Menos de 10 : No cumple<br>- Entre 10 a 12 : 03 puntos<br>- Más de 12 : 05 puntos | 05 |
| **TOTAL PUNTOS** | | **05 PUNTOS** |
| 2. | **Un (01) director/a de Arte:** | |
| | Experiencia mínima para el sector público o privado de haber sido: director de arte y/o fotógrafo/a y/o realizador/a en mínimo 06 (seis) producciones de películas y/o series y/o documental y/o videoclips y/o spot publicitario.<br>- Menos de 06 : No cumple<br>- Entre 06 a 08 : 03 puntos<br>- Más de 08 : 05 puntos | 05 |
| **TOTAL PUNTOS** | | **05 PUNTOS** |
| 3. | **Un (01) creativo/a** | |
| | Experiencia mínima en el sector público o privado de haber sido: creativo/a y/o guionista en mínimo 07 (siete) producciones de películas y/o series y/o documental y/o videoclips y/o spot publicitario.<br>- Menos de 07 : No cumple<br>- Entre 07 a 09 : 03 puntos<br>- Más de 09 : 05 puntos | 05 |
| **TOTAL PUNTOS** | | **05 PUNTOS** |

**Acreditación:**
La experiencia del personal se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos u órdenes de servicio con su respectiva conformidad; o (ii) constancias de trabajo; o (iii) certificados de trabajo; o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia (v) parte del material audiovisual desarrollado en el que aparezca el nombre del personal (Créditos de la producción audiovisual) y/o notas periodísticas y/o revistas en las que se mencione al personal.

**NOTAS:**
1. En caso de que el postor no cumpla con los requerimientos mínimos solicitados, la totalidad de su propuesta será descalificada.

### 11.1.3 Propuesta Técnica (80 puntos)

Para efectos de evaluación de este rubro, se considerarán los siguientes criterios

| | Propuesta Técnica | Puntuación máxima |
|---|---|---|
| | **(80 puntos)** | |
| 1. | ¿De qué forma los contenidos audiovisuales propuestos se alinean a los ejes del Bicentenario y al brief adjunto? | 20 puntos |
| 2. | ¿Cuáles son los valores principales que se resaltarán en la pieza audiovisual? | 15 puntos |
| 3. | ¿De qué forma la pieza audiovisual incorpora contenidos de actualidad, de la realidad? | 15 puntos |
| 4. | ¿De qué forma la pieza audiovisual se conectará con la audiencia? ¿Por qué la gente verá esta producción? | 15 puntos |
| 5. | ¿Cuál es el valor agregado que se propone para la realización del video? | 15 puntos |
| | **Total** | **80 puntos** |

La calificación de este rubro será obtenida multiplicando cada puntaje parcial de cada concepto mostrado en la tabla por el factor correspondiente de acuerdo al siguiente detalle:

Muy bueno 1.00 punto (Propuesta presentada de manera excelente que supera lo solicitado)
Bueno 0.80 puntos (Propuesta presentada que cumple con lo solicitado)
Regular 0.60 puntos (Propuesta presentada mínimamente aceptable según lo solicitado)
Deficiente 0.20 puntos (Propuesta presentada sin desarrollo de lo solicitado)
No Presenta 0.00 puntos (No cumple)

**Solo pasarán a la evaluación económica aquellas propuestas que obtengan un puntaje mínimo o superior a 70% en la evaluación técnica.**

### 11.2 Propuesta Económica (30%)

El Proyecto efectuará la evaluación de la oferta económica presentada como archivo "B" teniendo en consideración los siguientes aspectos:

| Propuesta económica | Puntuación máxima | Porcentaje |
|---|---|---|
| El puntaje máximo se otorgará a la oferta más baja. Todas las otras propuestas recibirán puntos en proporción inversa, según la siguiente fórmula:$p = y (\mu/z)$<br><br>Donde:<br>p = puntaje obtenido<br>y = puntaje máximo otorgado<br>μ = Monto de la oferta más baja recibida<br>z = Monto de la oferta evaluada | 100 puntos | 30% |

**12. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD**

El Contratista queda obligado a mantener en forma reservada la información suministrada por El Proyecto Especial Bicentenario, asumiendo la obligación de devolver todos los documentos que le hayan sido entregados, al término del presente contrato. Esto incluye tanto material impreso como grabado en medios magnéticos u ópticos. Esta obligación se extiende a los documentos que el proveedor elabore y que correspondan al objeto del presente contrato. Las imágenes, logos y otros elementos no podrán ser entregados a terceros.

**FORMULARIO 1**

**DATOS DEL OFERENTE**

**REF.: SDP N° 002/2021-PEB**

1. Nombre o Razón Social: _____

2. Dirección principal: _____

3. Teléfono N°.: _____

4. Persona a contactar: _____

   Cargo: _____

   E-mail _____

5. Documento de Identidad: _____

6. N° RUC: _____

7. Número de cuenta bancaria en el BBVA Banco Continental en nuevos soles (20 dígitos):
   _____

8. En caso de no contar con cuenta en el BBVA Banco Continental, favor indicar el nombre de su banco y número de cuenta interbancaria o cuenta corriente extranjera: _____

   _____

_____

Nombre y firma del Representante Legal

Fecha: _____

**FORMULARIO 2**

**MODELO DE DECLARACIÓN JURADA**
**SDP N° 002/2021-PEB**

Señores
Proyecto: 00126131 - 00120280 "Fortalecimiento de la Ciudadanía y la Identidad Nacional de cara al Bicentenario"
Presente. -

En relación con la Solicitud de Cotización para el Proyecto: 00126131 - 00120280 "Fortalecimiento de la Ciudadanía y la Identidad nacional de cara al Bicentenario", el oferente que suscribe declara bajo juramento lo que sigue:

(a) Que no está impedido de contratar con el Estado Peruano ni con la Presidencia del Consejo de Ministros y que siempre ha cumplido a satisfacción sus compromisos y obligaciones con éste.

(b) Que entre sus directivos y personal no tiene funcionarios o empleados que sean:
- Presidente o vicepresidente, representante del Congreso, Ministro de Estado ni Vocal de la Corte Suprema de Justicia de la República del Perú.
- Personal directivo, funcionario o empleado de la Presidencia del Consejo de Ministros, que haya ejercido funciones hasta seis (6) meses previos al inicio de la presente convocatoria.
- Cónyuge, conviviente o pariente hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad de las personas anteriormente mencionadas
- Persona Jurídica en la que las personas ya mencionadas anteriormente tengan una participación superior al 5% del capital social dentro de los 24 meses anteriores a la convocatoria.
- Persona natural o jurídica que haya participado como tal en la elaboración de los estudios o información técnica previa que de origen al proceso de selección y sirva de base para el objeto del contrato.

(c) Que no tiene pendientes investigaciones, procesos ante el Ministerio Público o el Poder Judicial, en los cuales esté involucrado el Estado Peruano.

(d) Que, por el hecho de presentar una oferta, se somete plenamente a las bases del concurso, las cuales declaramos haber leído, junto con las normas que la rigen.

Lima, ___ de _____de 2021

_____
Nombre y Firma del Representante Legal

**FORMULARIO 3**

**FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS**
**POR LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS**[1]
***SOLICITUD DE PROPUESTA N° 002/2021-PEB***

***(La presentación de este formulario se realizará en papel de carta del proveedor de servicios, en el que figurará el encabezamiento oficial de la misma[2])***

---

[Insértese: *lugar, fecha*]

A: Señores
Proyecto …
**Presente. -**

Estimados señores:
El abajo firmante tiene el placer de dirigirse a ustedes para ofrecer al Proyecto los servicios _____, de conformidad con los requisitos que se establecen en la Solicitud de Propuesta No. …… de fecha _____, y todos sus anexos. A saber:

A. **Calificaciones del Proveedor de Servicios**

*El Proveedor de Servicios deberá describir y explicar cómo y por qué se considera el que mejor puede cumplir con los requisitos de Proyecto, indicando para ello lo siguiente:*

*a) Perfil: descripción de la naturaleza de la empresa, ámbito de experiencia, etc.;*
*b) Ficha RUC o Constitución de la empresa o vigencia de poder;*
*c) Informe financiero más reciente certificado por un contador colegiado: cuenta de resultados y balance general que indique su estabilidad, liquidez y solvencia financieras, su reputación en el mercado, etc*
*d) Antecedentes: lista de clientes de servicios similares a los requeridos por el Proyecto, con indicación del alcance, la duración, el valor del contrato y referencias de contrato;*
*e) Declaración por escrito de que la empresa no está incluida en la lista de proveedores inelegibles del Estado Peruano, ni en la Lista Consolidada 1267/1989 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o en la lista de la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas.*

B. **Propuesta metodológica para la realización de los servicios**

*El Proveedor de Servicios debe proporcionar una descripción detallada de cómo tiene previsto abordar y cumplir las exigencias de la SdP, el concepto, enfoque, propuesta y cronograma previsto para abordar la temática del servicio, plan de viajes, plan de diseño de materiales, entre otros.*

*La estructura mínima de la propuesta metodológica (**PROPUESTA TÉCNICA**) deberá considerar:*

---

[1] *Este apartado será la guía del Proveedor de Servicios en la preparación de su Propuesta.*
[2] *El papel de cartas oficial con el encabezamiento de la empresa deberá facilitar información detallada –dirección, correo electrónico, números de teléfono y fax– a efectos de verificación.*

| | |
|---|---|
| *1. Introducción* | *Donde se dé a conocer de manera general lo que se quiere lograr con la intervención (objetivos).* |
| *2. Antecedentes* | *Se da a conocer los antecedentes de las actividades a desarrollarse.* |
| *3. Propuesta* | *– Desarrollo del concepto creativo de la pieza audiovisual alineado a la narrativa del Bicentenario (Ver brief anexo 01). Asimismo, el proveedor debe tener en cuenta el contexto actual de pandemia para transmitir el mensaje de la pieza audiovisual.*<br>*La propuesta creativa, debe incluir una propuesta gráfica (adaptación de la línea gráfica) y el desarrollo de una pieza audiovisual central. La propuesta audiovisual debe incluir: Un avance de la estructura de guion literario y un storyboard y/o animatic y/o diseños para complementar la propuesta*<br>*– El proveedor deberá proponer potenciales locaciones y/o locación de grabación de la pieza audiovisual*<br>*Propuesta de dirección de arte: manejo de color, paleta, tipografías, gráficas y referencias visuales de acuerdo con la creatividad propuesta y adaptando la línea gráfica del Bicentenario (Anexo 02). El proveedor deberá señalar claramente la importancia de los elementos visuales utilizados, así como los mecanismos o métodos que se realizan para lograr la aplicación de dichos elementos en los diseños que acompañan al mensaje comunicacional de la pieza audiovisual*<br>***Nota:** el proveedor es libre de presentar su propuesta técnica en cualquier formato que complemente su idea creativa y que permita realizar una mejor evaluación (avance de video, avance de audio, voz en off, storyboard, ilustraciones). Los mismo que deberá incorporar a través de enlaces en la nube que no caduquen en la propuesta técnica. El proveedor deberá tener en cuenta que la pieza audiovisual es para redes sociales.* |
| *4. Equipo de trabajo* | *Detalle de los miembros a conformar el equipo y la descripción de sus perfiles profesionales* |

C. **Calificación del proveedor**

*Cuando así lo establezca la SdP, el Proveedor de Servicios facilitará:*

*a) los nombres y calificación del personal clave que participe en la provisión de los servicios, indicando el rango de cada uno (jefe de equipo, etc.);*

*b) en los casos en que lo establezca la SdP, facilitará el currículo que de fe de las calificaciones indicadas; y*

*c) la confirmación por escrito manifestando su disponibilidad durante toda la extensión temporal del Contrato.*

*[Nombre y firma del representante legal]*
*[Cargo]*
*[Fecha]*

**Plazo de validez de la oferta: _____**

**FORMULARIO 4**
**(en caso corresponda)**
**FORMULARIO DE INFORMACIÓN DE LA ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN, EL CONSORCIO O LA ASOCIACIÓN**
**SOLICITUD DE PROPUESTA N° 002/2021-PEB**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Nombre del Proponente: | [Insertar nombre del Proponente] | Fecha: | Seleccionar fecha |
| Referencia del proceso: | SDP N° 002/2021-PEB | | |

Para completar y devolver con la Oferta, si la Oferta se presenta como Asociación en participación, Consorcio o Asociación.

| **N.°** | **Nombre del Asociado e información de contacto** *(dirección, números de teléfono, números de fax, dirección de correo electrónico)* | **Proporción propuesta de responsabilidades (en %) y tipo de bienes y/o servicios que realizará cada una de las partes** |
|---|---|---|
| 1 | [Completar] | [Completar] |
| 2 | [Completar] | [Completar] |
| 3 | [Completar] | [Completar] |

| | |
|---|---|
| **Nombre del asociado principal** (con autoridad para obligar a la Asociación en participación Consorcio o Asociación durante el proceso y, en caso de que se adjudique un Contrato, durante la ejecución del contrato) | [Completar] |

Adjuntamos una copia del documento al que se hace referencia a continuación firmado por cada asociado, que detalla la estructura legal probable y la confirmación de la responsabilidad solidaria y conjunta de los miembros de tal empresa mixta:

☐ Carta de intención para la creación de una Asociación en participación, ó

☐ Acuerdo de creación de Asociación en participación, Consorcio o Asociación

Por la presente confirmamos que, si se adjudica el contrato, todas las partes de la Asociación en participación, el Consorcio o la Asociación serán conjunta y solidariamente responsables ante el PNUD por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato.

Nombre del asociado: _____

Firma: _____
Fecha: _____

Nombre del asociado: _____

Firma: _____
Fecha: _____

**Formulario 5**

**FORMULARIO DE PRESENTACIÓN PROPUESTA ECONOMICA**
**SOLICITUD DE PROPUESTA N° 002/2021-PEB**

El Proponente debe preparar la Propuesta Financiera siguiendo el formato a continuación y enviarlo al correo electrónico aalcocer@bicentenario.gob.pe. Los costos deberán estar alineados con los requisitos establecido en los términos de referencia y oferta técnica del proponente.

Cualquier información financiera proporcionada en la Propuesta Técnica conducirá a la descalificación del Proponente.

Asimismo, la propuesta económica de los postores deberá tener coherencia con el SERVICIO DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL PARA VISIBILIZAR EL RACISMO COMO UN PROBLEMA PÚBLICO. No se aceptarán propuestas que no reflejen la experiencia, tiempo empleado y demás recursos del postor y del personal propuesto. El Contratista, tiene prohibido exigir o pedir a los medios incentivos comerciales, bonificaciones o descuentos por pronto pago, para su propio beneficio o de terceros con ocasión del contrato, que no sean para el PEB. Todos los descuentos comerciales como los financieros deben ser trasladados al PEB.

El Contratista tendrá derecho únicamente al pago de la administración pactada (tarifa), por lo que su oferta deberá considerar el total de gastos involucrados para la prestación de los servicios solicitados, sin necesidad de percibir ningún beneficio por concepto de comisión de terceros, los cuales, en caso de existir, serán trasladados al PEB.

A. **Desglose de costos por entregable***

| **N°** | **Entregables** ***[indíquense en los términos utilizados en la SdP]*** | **Porcentaje del precio total** | **Precio** ***(Suma global, todo incluido)*** |
|---|---|---|---|
| 1 | Entregable 1 | **40%** | **S/** |
| 2 | Entregable 2 | **60%** | **S/** |
| | **Total** | | **S/** |

**Este desglose constituirá la base de los tramos de pago*

B. **Desglose de costos por componente (es un modelo a considerar):**

| **Descripción de actividad** | **Unidad de medida** | **Costo por unidad de medida S/.** | **Periodo total de compromiso** | **Costo total S/** |
|---|---|---|---|---|
| **I. Costos de Personal** | | | | |
| Productor general | | S/ | | S/ |
| Director de arte | | S/ | | S/ |
| Creativo | | S/ | | S/ |
| Otros …(detallar) | | | | |
| **II. Gastos Operativos** | | | | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| ***2.1. Pre Producción*** | | | | |
| Vestuario | | | | |
| Maquillaje | | | | |
| Mobiliario | | | | |
| Otros (detallar) | | | | |
| ***2.2. Producción*** | | | | |
| Iluminación | | | | |
| Sonido | | | | |
| Arte | | | | |
| Locaciones | | | | |
| Equipos de protección | | | | |
| Alimentación | | | | |
| Otros (detallar) | | | | |
| ***2.3 Edición y post producción*** | | | | |
| Edición | | | | |
| Animación | | | | |
| Retoques digital | | | | |
| Masterización | | | | |
| | | | | |
| ***2.4 Equipos de filmación*** | | | | |
| (detallar) | | | | |
| | | | | |
| ***2.5 Otros*** | | | | |
| SCTR | | | | |
| Permisos, licencias | | | | |
| (detallar) | | | | |
| | | | **SUB TOTAL** | **S/** |
| | | | **IMPUESTOS (INDICAR …%)** | **S/** |
| | | | **MONTO TOTAL OFERTADO INCLUIDO IMPUESTOS** | **S/** |

Son: _____(indicar importe en números y letras)

El plazo de validez de la propuesta es de _____(indicar en días – mínimo 45 días)

*[Nombre y firma del representante legal]*
*[Cargo]*
*[Fecha]*